



AJDIP/064-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
10-2024	05-03-2024	DOPA	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que en las sesiones ordinarias CEARLP-001-2024 y CEARLP-002-2024 de la Comisión de Rehabilitación de Licencias Vencidas, mediante acuerdo CEARLP-09-2024, se detalla lo siguiente:

“Revaloración Embarcación YARIELA ALM

Solicitud presentada por la señora Ana Lucía Mora Vega, portador de la cédula de identidad 701770362, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de la licencia de pesca de la embarcación "YARIELA ALM", matrícula P-12789.

CONSIDERANDO

- 1. Que la señora Mora Vega presenta solicitud de rehabilitación de su licencia de pesca.*
 - 2. Que indicó que el motivo por el cual no pudo renovar en tiempo su licencia de pesca se debió a que es vecino de Isla Venado y el día del vencimiento de su licencia se encontraba en la provincia de Limón atendiendo una situación familiar.*
 - 3. Que mediante acuerdo CEARLP-32-2023 se acordó remitir oficio la señora Ana Lucía Mora Vega, solicitando ampliar su justificación y de ser posible buscar la posibilidad de adjuntar documentos de respaldo que permitan a esta Comisión tener un mejor criterio para resolver su solicitud.*
 - 4. Que la Sra. Mora Vega remite la información solicitada, anexando cartas suscritas por los señores Mario Alvarado Esna, cédula 701450099; María Isabel Vega Ruiz, cédula 702770362 y Selena Angulo Vega, cédula 70305234; quienes dan fe que la señora Mora Vega se encontraba en Limón atendiendo una situación familiar en los días que coincidieron con la fecha de renovación de la licencia.*
 - 5. Que adicional a los documentos anteriores, la señora Mora Vega indica que por temas de salud no pudo presentarse en tiempo a la renovación de su licencia, aportando comprobante de dictamen médico suscrito por el Dr. Miguel Huevo Arias.*
- Por tanto, se acuerda:*

Acuerdo CEARLP-09-2023:

Por decisión unánime se acuerda emitir recomendación positiva a la solicitud presentada por la señora Ana Lucía Mora Vega, portador de la cédula de identidad 701770362, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de la licencia de pesca de la embarcación "YARIELA ALM", matrícula P-12789, en concordancia con los documentos aportados por el permisionario que respaldan que por motivos de salud no renovó su licencia en el tiempo establecido, lo cual se enmarca en principios de caso fortuito o fuerza mayor.”

2-Analizado el acuerdo CEARLP-08-2024, por los señores Directores y en base a la recomendación emitida por parte de la Comisión de Rehabilitación de Licencias Vencidas, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar lo determinado por medio del Acuerdo CEARLP-09-2024, de la Comisión de Rehabilitación de Licencias Vencidas, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de licencia de la embarcación "YARIELA ALM", matrícula P-12789, propiedad de la señora Ana Lucía Mora Vega, portador de la cédula de identidad 701770362.



AJDIP/064-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

2-Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, que mediante oficio se notifique al interesado.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECA